Foja 4.-

En Santiago de Chile, a veinticinco de enero de dos mil siete.-

Vistos: Y teniendo presente la inasistencia de las partes interesadas a la audiencia ordenada a fojas 2 de autos para el día de hoy Jueves 25 de Enero de 2007, a las 16:30 horas en el Oficina del Juez Árbitro, para fijar Bases de Procedimiento Arbitral respecto al nombre de dominio "construmax.cl", esto es a don Max Ariel Ramírez Vergara, Rut.: 12.906.197-9, con domicilio en Av. Lo Ovalle Nº1307, San Ramón, Santiago y Construmart S.A., Rut.: 96.511.460-2, con domicilio Las Américas Nº 777-707, Comuna de Cerrillos, Santiago y lo dispuesto en el Anexo 1, número 8, Del Procedimiento de Arbitraje del Dominio CL, se ordena que el dominio en disputa "construmax.cl", se asigne al primer solicitante Max Ariel Ramírez Vergara, Rut.: 12.906.197-9.

Notifíquese la presente resolución a las partes y a NIC Chile por correo electrónico y carta certificada fallos@nic.cl; mramirez@selemavt.cl; dominios@silva.cl;

Óscar Andrés Torres Zagal
Juez Árbitro